

DR. CANAVERAL
MEDICO
MORA (Toledo)

En contestacion a un oficio
fehante el 20 de actual,
debo manifestar que el vecino
enfermo, Felipe Mejero, domiciliado
en Plural 29, pad.
sue de difteria en periodo
secundario, estando por esta
causa sometido a tratamiento
desde el dia 10 de Septiembre
proximo pasado.

D. S. e. vel. m. amos.

M. Canaveral

Sr. Presidente de la Sociedad
Protectora.

DR. OLIVARES

Zurbano, 21 - MADRID

Certifico: Don Guiterio Navarro
y Bermejo ha sido operado por
mi y ha estado en tratamiento durante
seis meses en esta parte

Madrid 5 Abril - 1971

L. Olivares

Autorizo á su Prudencio Guirarte
para trasladarse á Madrid á fin
de terminar su curación.

Mora 25 Setre 1921

Wain

D. Emilio J. Benavente
y Hernández licdo en Me-
dicina y Cirujia:

Certifico: Que D. Paz Hidalgo
pasa á Madrid con mi
autorización para ser
operado.

Lo que á los efectos
oportunos firmo en
More á 27 Noviembre 1914

E. J. Benavente

Dr. José M.^a Espinosa
Real Dispensario Victoria Eugenia

Consulta de 2 a 4
Jorge Juan, 7

Madrid 192

El infrascrito Jefe Superior del
del Instituto Rubio:

Participo por el Obrero Eugenio
Llombares ha estado comedido
e internamiento desde el día
25 de Mayo setimo hasta
el día de la fecha -

Y para su aui emeto
lo firmo en Madrid a 11
de Julio de 1921.

Wm. de Espinosa

Don Julio Bejarano y Lozano
médico del Hospital
de San Juan de Dios

Certifica: Que Juliano
Cano y Ramirez, se
encontró enfermo
en este Hospital, Pabellon
3º sala 1ª canon
nº 8, desde el día

Este enfermo y de junio de 1921
fui curado
por mi cuidado y para que conste
por pedimento y a petición de un
Lipitis central interesado, expido el presente

Auténtico y certificado.

Madrid 23.VI.1921

Madrid 27 de junio 1921

Dr. Profesor
Julio Bejarano
y Lozano

DR. JOSÉ VERDES MONTENEGRO
PROFESOR DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN Y DE LOS PULMONES
EN EL INSTITUTO RUBIO

Director del Real Dispensario Antituberculoso María Cristina
y del Sanatorio de Ntra. Sra. de las Mercedes

Consulta particular:
Calle del Prado, 4, prales.

De 2 á 4.

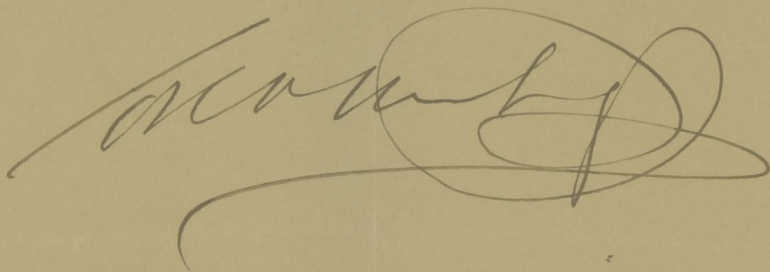
MADRID

TELÉFONO M. 1959.

PATENTE DE I.^a

En el día de la fecha he
unitedo en mi consulta a Ra-
fael Lumbenas, que padece una
afección pulmonar.

Madrid 18 Octubre 1921.



El infrascripto doctor en Medicina y Ci-
encia, Profesor del Instituto Rubio, con
Domicilio en la Calle de Jorge - Juan - 7
con Rabente - 1035.

Certifico que Presencio Quirarte obrero
asegurado por la Compania de Seguros Se-
necales, ha estado sometido a nuestro exa-
men y tratamiento medico, desde el dia
27 de Septiembre hasta el 3 de noviembre
del corriente.

Lo para su aui puede hacerse constar
eficaz el presente que firmo en Madrid
a Veintinueve de noviembre de mil nove-
cientos Veintinueve

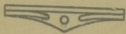
Primita Espinosa

MANUEL F. CAÑAVERAL

MEDICO

MORA (TOLEDO)

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1



D/p.

Quisiera al mismo tiempo
pasa que vaya a Madrid a un
sumario.

Comandante

Mora 1 de Junio de 1922

R. arrior Antese

Organo No

MANUEL F. OÑAVERAL

MEDICO
MORA
CONSULTA URBANA DE HAY

Moto de ... de 1932

Ramón Lobo Regidor

Médico de número del Hospital General

Jefe del Laboratorio del Real Dispensario Príncipe Alfonso

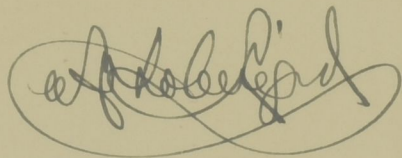
Análisis clínicos

De 2 a 5.

Atocha, 96, 1.º Madrid.

El enfermo Justo Cano ha sido reconocido por el que suscribe en el día de la fecha y sometido al tratamiento que acompaña

2 - Junio - 1922



Autorizo a Don Luis
Moreno, para ir a tomar
los baños en Margalita
durante siete días.

Mora 30 Octubre 921

Molina

El enfermo Rafael Lumbreras pasa por
indicación mía a Madrid para ser recono-
cido.

Lo que a los efectos oportunos firmo
en

Mora a 13 de octubre del 1921

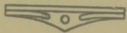
Isidoro Prioues Emilio Puente

MANUEL F. CAÑAVERAL

MÉDICO

MORA (TOLEDO)

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1



D/p.

Mariano Rubio entregado
por me de banos.

Cañaver

Mora ~~1~~ de Julio de 1922

Número de orden _____

HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA DE ENFERMEDADES COMUNES

A cargo del Profesor D. Ramón Lobo Regidor.

TRATAMIENTO

D. Peritificar que he estado asistiendo al enfermo Felipe Sanchez Martin, de una cistitis desde el día 26 de junio hasta hoy en que he dado la alta curado.

E. Puente

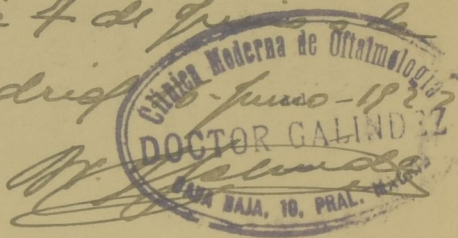
[Signature]

Madrid, 9 de Julio de 1921

Fue a Madrid autorizado por mí *[Signature]*

Notas. — El enfermo que sin motivo justificado deje de presentarse en los días señalados, se entiende que renuncia a ser asistido en esta Consulta.
2.º No se admitirán a la Consulta enfermos desprovistos de esta papeleta o que se presenten después de las horas indicadas.

Certifico que Sr. Vicente Aguirre de Mora ha sido operado de Amelioracion del ojo izq^o en esta Clinica, habiendo existido a ella desde el dia 7 de Julio de 1887 fecha Madrid



[Handwritten signature]

CLÍNICA MODERNA DE OFTALMOLOGÍA
Cava Baja, 10, prales.—MADRID

Consulta y Clínica de
enfermedades de los ojos

DEL

Dr. D. Jesús Galíndez y Rivero

Profesor Numerario del Hospital de
Niños de San Rafael. Ex-Oculista
del Instituto Rubio y del Oftálmico
Nacional

Consulta diaria, a 2,50 pesetas
de diez a una

Preferencia, 5 pesetas

Operaciones, estancias y camas
en la Clínica a precios económicos

Domicilio particular:

Plaza de Santo Domingo, 18

Teléfono núm. 25-54 M.

Consulta diaria: De cinco a siete

HONORARIOS { Primera consulta 25 pesetas
{ Sucesivas. 10 —



C.9.295,223 +

Don Mariano Ruiz Fernández Lic. Médico -
Cirujano Titular de este pueblo.

Certifico: que he visitado en este
lugar a Consuelo Martín y Al-
lós de treinta y dos años de edad
y natural del inmediato pueblo
de Mora; a consecuencia de un quiss-
te hidático del hígado, desde el doce
de Julio, hasta el día de Agosto
veinte del actual del mismo mes.

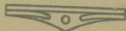
y para que así lo pueda hacer
constar, esjido a su favor la presen-
te que firmo en este pueblo a vein-
te de Agosto de mil novecientos
veinte y uno.

Mariano Ruiz Fernández

MANUEL F. CAÑAVERAL
MÉDICO

MORA (TOLEDO)

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1



D/p.

Autoría a Alejandro Sanchez
para viaje a Tomas Barron
Mojulise

Cañaverál

Mora 24 de Julio de 1922

Manuel Fernandez Canaveral
y Dir. licenciado en Medicina
y Cirujia, con domicilio, ejercicio
de su oficio en Alora (Huelva).

Antifisio: que he visitado el varico
de esta villa, Quintero Navarro
Cervantes, de treinta y tres años
de edad, casado, el cual padece
Epiteloma del labio inferior, por
cuyo tratamiento envia a Madrid
a este oficio a primeros de Sept.
tiene proximo parate.

Expedido, primo le presento
a petition del interesado en Alora
a diez y siete de Junio de mil
noventa y cinco.

M. Canaveral

En Junta Directiva celebrada
en 2 Julio se acordó abonarle 40
Pesetas - y el 5 se le comunica por
medio de Oficio



E.1.039.011 *

Don Jose Roviroa y Vergili, doctor
en Medicina y Cirujia con ejercicio
libre en esta corte y patente de
primera clase

Certifico: que Presentacion Ber-
nantes de 58 años de edad na-
tural y vecino de Mora (Toledo)
este afecto de confusio mentis ambos
ojos y vino a esta Clinica
desde el dia 2 de Noviembre del
año actual hasta el dia de la
fecha en que ha sido dado
de alta

Para que conste y a petición del
interesado se firmó el presente certifica-
do en Madrid a 16 de Noviembre
de mil novecientos veinte y uno

Dr. Roviroa

BLOM

Permittam il passo
a Mariano Rubio de
cuius se inter tunc

Canon

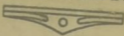
Leandro Garcia

COMBUSTA DIGNA DE...
(LOGEDD)
MEDSO
JANUARIAS: 7 JUNIAM

MANUEL F. CAÑAVERAL
MÉDICO

MORA (TOLEDO)

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1



D/

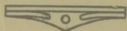
Mora.....

MANUEL F. CAÑAVERAL

MÉDICO

MORA (TOLEDO)

CONSULTA DIARIA DE 11 A 1



D/p.

Anteigo por haber
sido un poco el Sr. Martín
Cano

Mora 11 de Julio de 1922



A.0.210.972 *

D. Emilio L. Benitez y Hernandez
licto en Medicina y Cirujia,
Certifico: Que D. Atilano M^o Maestro
natural de Mora, (Coahuila) de años de
edad, padece una afección de índole
nerviosa que le inhabilita para el ejer-
cicio de cargos públicos

Lo que á los efectos oportunos firmo
en

Mora á 25 de Enero del 1920

Emilio L. Benitez
y Hernandez

3

Dignos. Srs.

El que suscribe, Secretario de esta
Sociedad, con el debido respeto y consideración
a Vds. expone:

Que teniendo en cuenta la celebra-
ción de la Junta general ordinaria,
proxima, y siéndole imposible la vida
con el exiguuo sueldo que en la actua-
lidad disfruta por el desempeño de
tal cargo; es por lo que suplica a
Vds. presenten esta instancia en mencio-
nado Junta general; al objeto de
que ella como soberana decida
lo que estime pertinente.

La presente petición abarca los
puntos siguientes: Aumento del sueldo
hasta equipararle con el que en la
actualidad disfrutan los empleados
del Estado, en cargos similares a
este que son 2000 Ptas anuales; y
anular o al menos reformar el artículo
121 del Reglamento en el sentido de
que dicha visita sea mensual o
semanal; puesto que a ningún fin
práctico conduce el que se haga
diariamente; mermando en cambio
los ingresos al que tal cargo desempeña
puesto que por la tarde podría ocupar

se, en otros quehaceres que le pueden
seran lo necesario para vivir con el
decoro que el cargo exige.

Podría extenderme en largas con-
sideraciones que demostrarían la equi-
dad de lo que solicito, pero confía
el que suscribe en que no escapara
al buen criterio de todos Vds. el que en
la actualidad se ha elevado el precio
de todos los artículos, necesarios para
poder subsistir, en un doscientos por
cientos y que con un sueldo de 4
pesetas diarias no se puede ni medio
comer, y buena prueba de ello es el
que a todos los trabajadores manuales
e intelectuales se les han subido los
salarios y sueldos en un ciento por ciento
en un periodo de 3 años a lo que ya otros
se les ha triplicado.

Gracias que no duda ^{decausar} de la esquisi-
ta rectitud de Vds. cuyas vidas que ^{dirigen}

Moza 1.º de Enero de 1920
Manuel Maestro

L. Presidente y demás Ls. que integran
la Junta Directiva de la Sociedad Protectora
Moza

Joaquin Navarro

Francisco Contreras

Estanislao de Gracia

Juan Lillo

Eustaquio Lillo

Nicolas Gomez

Julian Escondro

Pedro Sanchez Goyola

Francisco

Antonio Jimenez

Mariano Perez

Miguel Parra

Emilio Martin

Agustin Merino

Francisco Gomez

Ambrosio Lillo Lando

Nicolas Martin

Eloy Mendez

Ambrosio Pizar

Pablo Ruiz

Adrian Moreno

Simas de Gracia

Nicolas de Gracia

9
Sr. Presidente de la Sociedad Protectora

Los que suscriben socios de numero de la misma con el debido respecto se dirigen á esa Junta que tan dignamente preside.

Esponiendo. Que teniendo en cuenta las vicisitudes por que atravesamos con la elevacion de precios en las susistencias de primera necesidad y en todo lo necesario para la vida, esta sena, hace insoportable en nuestro estado normal de salud, siendo un axioma, el que en caso de enfermedad no solo se originan doble de gastos sino que lo mas doloroso es en contrarse incapacitados para poder adquirir ingresos para sufragarlos.

Quedamos tan solo el recurso de pertenecer á esta sociedad que lleba el honroso titulo de proteccion y acita pedimos en justicia se derogue el articulo 63 de nuestro reglamento decretando su sustitucion con el aumento de veinticinco centimos en el socorro y que este empiece á regir en el dia que el socio sea dado de baja, quedando en este caso en vigor el articulo 66.

Peticion que no sera desatendida por encerrarla logico y justa en el hermoso lema de la proteccion mutua entre toda la familia que constituimos tan benefica Sociedad.

Dios guarde muchos años de vida á todos S. S.

Mora 30 de Diciembre 1919

Guillermo Priores Pablo Gomez Esteban
Corantes
Concepcion de la Cruz

Santana
Belarques
Pedro Aparicio
Arcanjo Garcia
Luis Garcia Carrasco

Ambrosio Lillo Justo Ferrantes
P O

Terman Sanchez
Anastasio Calderon
Amalio Rodriguez de Regobia
Alejandro Villajos
Jose Sanchez
Lucio Saavedra

Justo Carriz
Aquilino Lopez Romero
Geoffro Lopez Romero
Maximino Aparicio

B O
Angel Quintarte
P O
Gomigo
Gomigo Sanchez
Eusebio Gomez

EL LIBERAL

EL LIBERAL

Sociedad Protectora
ha satisfecho la cantidad de **una peseta** por la suscrip-
ción de dicho periódico.

Moro de *Agosto* de 19*09*

EL CORRESPONSAL,

P. G. G. G.

PUEBLO

79 = P. G. G. G.

Liberal —	1.00
Impress —	1.50
W. B. C. —	1.50
Commonwealth —	1.50
Herald —	1.50
Blomingtonian —	2.00
	<u>9.00</u>

x 9.

x 8.60

x 8.60

x 9.

x 9.60

44.80

EL LIBERAL

EL LIBERAL

Sociedad Protectora

ha satisfecho la cantidad de **una peseta** por la suscripción de dicho periódico.

860 centavos

Novo 30 de Septiembre de 1919

EL CORRESPONSAL,

Joine

PUEBLO *860 Pesetas*

Lebinal —	100
Imparcial	1'50
O. B. C. —	1'50
Corresponden	1'50
Heraldo —	1'50
Blay Negro	1'60
	<hr/>
	8,60

He recibido de la
Sociedad Protectora la
cantidad de ochos sesenta
pesetas correspondiente a el
mes de la fecha

More 21 Octubre 1919

P. Garcia

Don J. P. P.

Herald - 1.50

Blamung - 1.00

Impress - 1.50

Di. B.C. - 1.50

Correspondence - 1.50

Subscribed - 1.00

8.50

Herakato - 1.50
Blowerney - 2.00
Hemp - 1.50
D. B. F. - 1.50
E. or S. powder - 1.50
Yellow - 1.00

9.00

Sociedad Protég.
la contabilidad de
nueve partes de los
Periodicos del mes
de la fiesta

Moreno sobre 19

Jun 19/18 R. Garcia

Sociedad Protectora
Cantonal de Nueva York
para el los periodos de
sete

Mora de Sete 1919
P. Gomez

Hrodde	—	150
Blayney	—	160
Ympwell	—	150
a B.C.	—	150
Comerpan	—	250
Debit	—	100
		<hr/>
		900

"EL ECO TOLEDANO,"

Diario de Información

TOLEDO

ADMINISTRACIÓN



D. Sociedad Protectora

pagó 3.50 pesetas, importe de su suscripción,
correspondiente al 1.º trimestre 9/9

Toledo 1.º de DICIEMBRE de 1919

El Administrador,

J. Clemente Ferris

Domicilio: No era

22
Sociedad Protectora

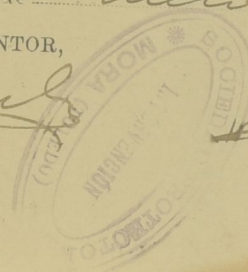
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Ignacio F. Marcote* la cantidad de 50 pesetas 00 cénts. por 40 socorros.

Mora 30 de Enero de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. Maciel *M. Maciel*



21
Sociedad Protectora

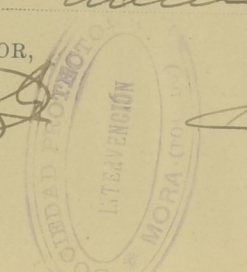
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Ignacio F. Marcote* la cantidad de 25 pesetas 00 cénts. por defunción socorros.

Mora 30 de Enero de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. Maciel *M. Maciel*



MANUEL F. CAÑAVERAL
MÉDICO

Dp.

D. D. Manuel Ramírez.

Amigo Manuel.

*Estoy sin un euro. Dame 100 pes
Muy agudado es amigo.*

*Cobrado las
294 pes*

M. Cañaver

sin libramiento

31 Enero

Mora 24 de Enero de 1920

Patente clase folio

20
Sociedad Protectora

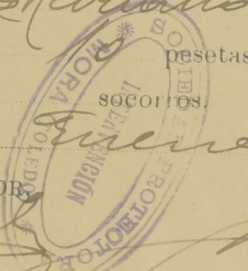
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Mariano Rubio* la cantidad de 8 pesetas 00 cénts. por 8 socorros.

Mora 26 de Enero de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. Maciel *M. Maciel*



19

Sociedad Protectora

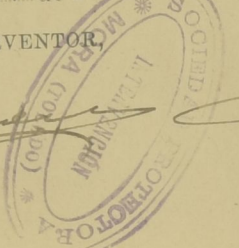
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Adoración Mtn. de Blas.* la cantidad de *3* pesetas *75* cénts. por *2* socorros.

Mora *24* de *Enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. M. Malista
M. Malista



18

Sociedad Protectora

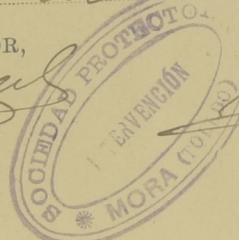
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Francisco Redondo* la cantidad de *20* pesetas *00* cénts. por *20* socorros.

Mora *21* de *Enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. M. Malista
Pau 25 OP
M. Malista



16

Sociedad Protectora

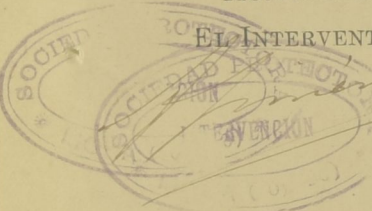
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Nicolás Valero* la cantidad de *5* pesetas *00* cénts. por *4* socorros.

Mora *16* de *Enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. M. Malista
M. Malista



17

Sociedad Protectora

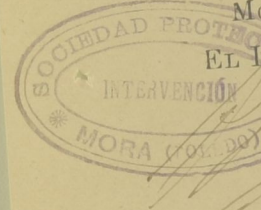
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Frutos G. Alcoverdas* la cantidad de *25* pesetas *25* cénts. por *25* socorros.

Mora *17* de *Enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

P.O. M. Malista
M. Malista



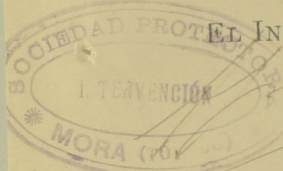
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Agustín Calderón* la cantidad de *2* pesetas *50* cénts. por *2* socorros.

Mora *17* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signatures]

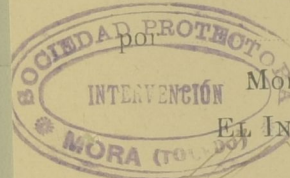
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Safarín Arceidena* la cantidad de *18* pesetas *75* cénts. por *18* socorros.

Mora *18* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signatures]

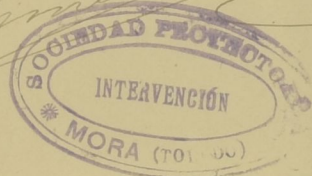
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Raúl Laros Moreno* la cantidad de *12* pesetas *50* cénts. por *10* socorros.

Mora *12* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signatures]

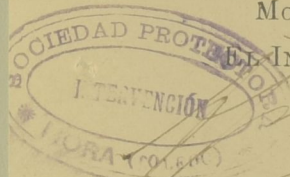
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Carlos Mora Guadalupe* la cantidad de *25* pesetas *00* cénts. por *defunción* socorros.

Mora *18* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



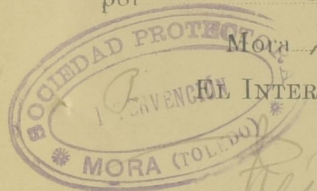
[Handwritten signatures]

11

Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Trinidad Benito* la cantidad de *7* pesetas *50* cénts. por *6* socorros.

Mora *7* de *Enero* de 19*20*



EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

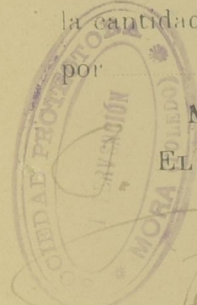
[Handwritten signatures]

10

Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Mariano Laseca* la cantidad de *22* pesetas *50* cénts. por *18* socorros.

Mora *7* de *Enero* de 19*20*



EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signatures]

8

Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Valentín Rodríguez* la cantidad de *26* pesetas *25* cénts. por *21* socorros.

Mora *5* de *Enero* de 19*20*



EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

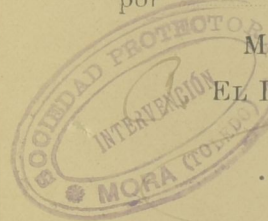
[Handwritten signatures]

9

Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Leandro Moreno Morán* la cantidad de *3* pesetas *75* cénts. por *3* socorros.

Mora *7* de *Enero* de 19*20*



EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

[Handwritten signatures]

7
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Adoración Sa Gallego* la cantidad de *16* pesetas *25* cénts. por *12* socorros.

Mora *5* de *enero* de 19*19*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

J. Solerme

M. Mauch



8
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Pedro Lopez* la cantidad de *15* pesetas *2* cénts. por *12* socorros.

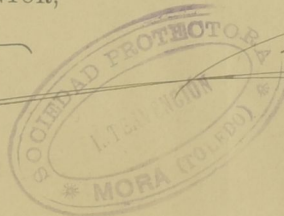
Mora *2* de *enero* de 19*19*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

J. Solerme

M. Mauch



6
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Arcauzel F. Navarro* la cantidad de *18* pesetas *75* cénts. por *15* socorros.

Mora *5* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

J. Solerme



M. Mauch

5
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Adoración Ana Toledo* la cantidad de *50* pesetas *—* cénts. por *40* socorros.

Mora *2* de *enero* de 19*20*

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

J. Solerme



M. Mauch

3
Sociedad Protectora

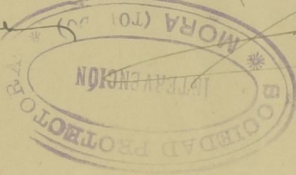
El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Luis Juan Manu* la cantidad de 18 pesetas 75 cénts. por 18 socorros.

Mora de *enero* de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,

J. Sobrera



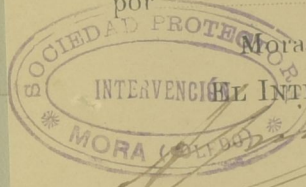
2
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Silvestre de la Cruz* la cantidad de 5 pesetas 00 cénts. por 4 socorros.

Mora 12 de *enero* de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



1
Sociedad Protectora

El Sr. Cajero de esta Sociedad abonará de los fondos que obran en su poder a D. *Francisco Cano Magno* la cantidad de 8 pesetas 75 cénts. por 4 socorros.

Mora 12 de *enero* de 1920

EL INTERVENTOR,

EL SECRETARIO,



Liquidación hoy 9 Enero 1920

Existencias en Caja = 406.65

Pagado { De luz = 75.65 } 257.90
De Periódico = 3.50
De Locovías = 478.75
Total = 257.90

X 18.75
X 50.00
X 26.25
X 22.50
X 15.00
X 16.25
X 7.50
X 3.75
X 18.75

478.75

Carga al nuevo Capero queda = 148.75 =

Faltan por pagar los diez
factores de Jaime y

Yo de la Instancia del Muro de
Yacende